



MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Ejercicio¹

2023

- DATOS DE LA ENTIDAD**

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

336

14 de JUNIO de 1.977

Go6018394

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

PASEO DE SAN ANTÓN

12

06900

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LLERENA

BADAJOS

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@plenainclusionllerena.org

- FINES ESTATUTARIOS⁵**



Los fines de PLENA INCLUSIÓN LLERENA SON:

- a) Defender la dignidad y/o los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c) Defender y promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- e) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- f) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- h) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- j) Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- k) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- l) Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- m) Representar a sus miembros donde proceda.
- n) Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- o) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo o sus familias.

La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100 % de sus rentas.

• **NÚMERO DE SOCIOS***

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
164	7	171

* Además de los socios colaboradores, tenemos **socios numerarios**, que son todas las familias de los usuarios/as y alumnos/as aunque no aporten económicamente.



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

• ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad¹¹

El principal objetivo de la entidad, en definitiva, es **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo** y la de sus familias, abarcando en nuestro trabajo diario todas las áreas del desarrollo personal y social de los usuarios/as. Para ello tiene concertados y subvencionados varios servicios que se detallan brevemente a continuación:

Centro de Educación Especial → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cuatro aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras dos para alumnos con trastornos graves de la personalidad y autismo.

Durante el curso escolar 2021/2022 ha tenido un total de 21 alumnos/as.

Adicionalmente, tiene una Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería subvencionada también por la Consejería de Educación y Empleo, en formato bianual. Durante el curso escolar 2021/2022 ha habido un total de 5 alumnos/as.

Centro Ocupacional → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en



funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

El Centro Ocupacional "Jenara Carrasco" es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (Servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas).

El Centro Ocupacional es una institución de carácter abierto, ya que los usuarios/as del mismo, pueden permanecer en él de forma provisional (aquellos usuarios que una vez alcanzados los objetivos propuestos y conseguida la adquisición de habilidades suficientes pueden incorporarse al mundo laboral, bien con su acceso a un puesto de empleo protegido, con la incorporación en un Centro Especial de Empleo, o con su incorporación a un empleo ordinario) o de forma definitiva (usuarios/as que por sus condiciones particulares, no son susceptibles de poder acceder a un empleo).

Talleres: horticultura-ganadería/medioambiental, carpintería, de elaboración y adaptación de materiales lúdicos-didácticos y de ventas y atención al público.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte). A fecha 31 de diciembre de 2022, atiende a un total de 45 usuarios/as, teniendo concertadas 52 plazas.

Centro de Día → El Servicio de Centro de Día de Plena Inclusión Llerena, es un servicio concertado con la Consejería de Sanidad y Política Social, Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, así forma parte de la red pública de servicios especializados para la atención a las personas con discapacidad, por lo tanto, es un servicio gratuito.

El Centro de Día es un servicio especializado en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las actividades de la vida diaria, facilitándoles los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social en entornos normalizados.

El Servicio Centro de Día presta atención de lunes a viernes en jornada de mañana y tarde, durante al menos 7 horas al día, 11 meses al año.

Los usuarios del Centro de Día "Jenara Carrasco" deben cumplir los siguientes requisitos:

- personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, mayores de 16 años y una vez que han finalizado su etapa escolar



- presentar una discapacidad que impida o dificulte su integración en Centro Ocupacional
- precisar atención constante para las actividades de la vida diaria
- tener reconocido un Grado de Minusvalía igual o superior al 75 % (según el Equipo de Valoración y Orientación de los CADEX).

Generalmente, estas personas presentan necesidades de apoyo generalizado, es decir, apoyo en todas o casi todas las áreas de habilidades adaptativas (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo) y, frecuentemente presentan conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados o bien, graves deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurológicas.

Los usuarios acceden al servicio por el sistema de “puerta única” de entrada, que garantiza la igualdad para todos los usuarios de acceso a un servicio público, lo cual es competencia exclusiva del CADEX (Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios, durante el ejercicio 2022 ha atendido a un total de 25 usuarios/as.

Vivienda Tutelada → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de Plena Inclusión Llerena se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2022 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios/as, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios interiores.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, ofreciendo manutención y alojamiento, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Centro Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta



atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

Residencia → El servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Cuenta con 19 plazas subvencionadas.

Pretende cubrir las necesidades integrales de la persona, procurando el máximo desarrollo de su bienestar y de sus capacidades, ofreciendo alojamiento, manutención y todos los apoyos necesarios. Funciona los 365 días al año, aunque no todo permanece abierto las 24 horas del día puesto que las plazas de RAL están complementadas con el Servicio de Centro Ocupacional.

Los usuarios/as de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida diaria.

Todos ellos comparten el servicio con el Centro Ocupacional o la Formación Profesional básica que imparte la Asociación de Alojamiento y Lavandería, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

Atención Temprana → El centro de Atención Temprana, CAT dependiente de PLENA Inclusión Llerena, forma parte de la cartera de servicios públicos que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura en modalidad de concierto desde el año 2006, ya que cumplimos con los estándares de calidad exigidos.

Fue concertado por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y actualmente contamos con 21 plazas concertadas y 30 acreditadas, a finales del año 2022 no disponemos de plazas libres.

El Servicio de Atención Temprana va dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 6 años con algún tipo de alteración en el desarrollo o riesgo de padecerla, a sus familias y a su entorno. El equipo multidisciplinar que lo forma consta de perfiles diversos, pues diversas son las necesidades de las familias y los niños y niñas que atendemos.

Habilitación Funcional → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido



en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio, dependiente del SEPAD.

Actualmente desde el CHF se interviene con los usuarios desde distintas áreas específicas tratando de dar una intervención integral en aquellas áreas en las que existen necesidades. En estas áreas específicas e integradoras se interviene desde la Fisioterapia, la Logopedia, la Terapia Psicomotriz, la Terapia Ocupacional y la Terapia Psicológica.

Todo dirigido a un amplio colectivo, personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo competente (CADEX), de edades comprendidas entre los 6 y los 65 años; que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Se requiere disponer de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

Cuenta con un total de 60 plazas concertadas, repartidas entre las 5 disciplinas terapéuticas, dependiendo de las necesidades de los usuarios atendidos en el Centro en ese momento. Es un centro en el que, de manera habitual, se encuentran ocupadas las 60 plazas disponibles, por ello, siendo conscientes de las necesidades del colectivo tan amplio, siempre existe lista de espera para poder acceder a este. Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia y Tratamiento Psicológico.

Tiene concertados 60 plazas y a final del 2022 están ocupados 58 tratamientos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado. Fijo	52,31
Personal asalariado. Eventual	5,63
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	725,58€
a. Ayudas monetarias	-



b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	725,58€
Aprovisionamientos	17.479,37 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	17.479,37€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.391.490,31€
Otros gastos de la actividad	372.644,92€
a. Arrendamientos y cánones	5.497,49€
b. Reparaciones y conservación	7.546,65€
c. Servicios de profesionales independientes	15.012,90€
d. Transportes	45.413,79€
e. Primas de seguros	10.756,20€
f. Servicios bancarios	2.005,95€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	151,25€
h. Suministros	82.321,56€
i. Tributos	- €
j. Mantenimiento	186.619,03€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	91,00€
l. Otras pérdidas de gestión corriente	



m. Otros gastos de gestión corrientes	17.000,00€
n. Otros tributos	229,10€
Impuesto sobre beneficios	- €
Amortización de inmovilizado	56.029,91€
Gastos financieros	5.460,57€
Gastos Excepcionales	
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de Instrumentos financieros	8.069,42€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.851.900,08€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	19.955,79€
Cuotas de usuarios/as	140.451,44€
Prestaciones de servicios de la actividad	1.227.459,86€
Venta de bienes	9.710,98€
Ingresos financieros	0,00€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁴	385.377,34€
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	
c. Conciertos y otros	
Otros ingresos del sector privado	40.165,49€
a. Subvenciones. Donaciones y legados	



b. Ingresos Excepcionales	36.061,00€
c. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	4.104,49€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.823.120,90€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

164 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, con la siguiente distribución: AT 25 usuarios, HF 38 usuarios, colegio 21 alumnos, centro ocupacional 48 usuarios, centro de día 26 usuarios, FP Básica 5 alumnos, vivienda tutelada 8 usuarios y residencia 19 usuarios. Tenemos actualmente 190 plazas ocupadas aunque algunos de estos usuarios/as ocupan plaza en dos servicios distintos.

De manera paralela cuenta con los 11 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros centros y servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁵

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad intelectual y/o del desarrollo. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Sanidad y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia) y para ello requieren tener la residencia en Extremadura.

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden con mayor libertad el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación. Por ello, puede recibir alumnos/as de la sierra norte de Sevilla, a pesar de ser una CCAA distinta.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario/a, de manera general serían dos tratamientos a la semana. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario/a se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** funcionan 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de Vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios/as derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas por el SEPAD. Y se trabaja para la mejora continua de la atención prestada por los centros y servicios.

• INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁶

A. Medios Personales¹⁷

- Personal asalariado Fijo

Número
medio¹⁸

Tipo de contrato¹⁹

Categoría o cualificación profesional²⁰



4,08	Fijo	Psicóloga
3,04	Fijo	Fisioterapeuta
15,66	Fijo	Cuidador
1,47	Fijo	Limpiadora
4,00	Fijo	Logopeda
1,00	Fijo	Oficial Admva.
1,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
2,00	Fijo	Técnico Nivel 2. Terapeuta
0,37	Fijo	Técnico N 1. Integración social
0,55	Fijo	Cuidadora/Maestra
1,43	Fijo	Conductor
1,00	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
1,53	Fijo	Trabajadora Social
1,44	Fijo	Monitor/educador
1,00	Fijo	Maestro/monitor
0,33	Fijo	Terapeuta Ocupacional/Monitor
5,20	Fijo	Profesor. Maestro Educación Especial
0,88	Fijo	Gerente
2,67	Fijo	Técnico Superior Nivel 1
0,09	Fijo	Integradora Social-Cuidadora
0,16	Fijo	Trabajadora Social-Cuidadora

• Personal asalariado No Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³
0,39	Eventual	Psicóloga
0,51	Eventual	Fisioterapeuta
2,10	Eventual	Cuidador
0,31	Eventual	Logopeda
0,52	Eventual	Técnico Nivel 2. Terapeuta
0,34	Eventual	Limpiador
0,57	Eventual	Profesor Educación Especial
0,61	Eventual	Técnico Superior Nivel 1
0,14	Eventual	Tc. Nivel 1. Integrador social
0,11	Eventual	Técnico No cualificado
0,24	Eventual	Monitor Actividades Complementaria



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	-

- Voluntariado

Número medio ²⁵	Actividades en las que participan
1	Participan en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros. Normalmente actividades de ocio y tiempo libre.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
2	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	Marqués de Valdeterrazos, 2.
2-A	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valdeterrazos, 2-A
S/n	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n



S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.	Carretera Badajoz- Granada.
6-8-10	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena de manera temporal para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería bianual, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo.	Paseo San Antón*.
84	Fincas rústicas por un total de 41 hectáreas aproximadamente. Adquiridas a título de donación a través de la herencia de Julián Hernández Moliner.	Distribuidas por toda la campiña #.
	Inmueble sito en zona urbana. Edificado, pero en mal estado, no apto para el uso. Adquiridas a título de donación a través de la herencia de Julián Hernández Moliner.	C/ Arrabal de Tejeiro

Características

* Este año 2023, se ha recuperado la cesión del edificio contiguo a Paseo San Antón, nº 12 para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería, por un período de 5 años renovables. Deshaciendo el cambio que se hizo en 2017, por el edificio sito en C/ Convento San Sebastián, ya que éste último se adaptaba menos a las circunstancias

Desde junio de 2023, están cedidas junto a los derechos a Inclusión Agrícola S.L. (empresa vinculada a Plena Inclusión Llerena) a través de un contrato de arrendamiento de fincas rústicas.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Mini-buses de más de 21 plazas, propiedad de Plena Inclusión Llerena	8255 KTK , 5130 GPK y 1840LKY
1	Furgoneta de 9 plazas, con plataforma para subir sillas de ruedas, propiedad de Plena Inclusión Llerena. Adquirida en 2021 a través de una compraventa privada.	Matrícula 9295 BYC.



C. Subvenciones públicas²⁶

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.	108.588,89€	Destinada al mantenimiento de los servicios y subvencionados por SEPAD en 2022 (atrasos) y 2023.
Consejería de Educación	179.835,47€	Centro de Educación Especial para el curso escolar 2022/2023 y curso 2022/23.
	22.924,11€	Contrataciones para Actividades Extraescolares
Ministerio de Educación. Becas Tesoro Público	33.741,00€	Curso escolar 2022/2023.
Consejería de Agricultura	1.890,87€	Ayudas a la Agricultura.
Subvenciones Diputación de Badajoz:	31.000,00€	Sala Multisensorial. Gracias a los Presupuestos Participativos
	6.647,00€	Proyecto: "Hidroterapia".
	750,00€	Material Deportivo.

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁷	Origen ²⁸	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁹	Importe



- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

CENTRO DE DÍA

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El año 2023 comienza con 25 usuarios/as; en julio se produce una nueva incorporación derivada por el SEPAD (V.B.A.X.) por lo que terminamos el año con 26 usuarios/as.

El **equipo** de Centro de Día durante el año 2023 ha estado constituido por los siguientes profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 29 plazas que durante este año se han mantenido concertadas por el SEPAD:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 3 psicólog@s, una de ellas coordinadora del centro a jornada completa y l@s otr@s dos con imputación parcial de su jornada, no superando ninguna el 20% de sus jornadas.
- 2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.
- 1 fisioterapeuta.
- 1 terapeuta ocupacional
- 1 logopeda, con jornada parcial
- 9 cuidadores, de las cuales tres tienen una imputación parcial de su jornada.

Profesionales de Atención Indirecta:

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

A lo largo del año se han realizado diversos **seminarios, cursos y acciones formativas**:

- 14-02-23 Seminario "Experiencias de Plena Inclusión"
- 21-04-23 Seminario online "Personas con arte: escritores y escritoras con discapacidad". (1 hora)
- 10-07-23 Curso de Autoformación online; lectura fácil (10 horas)
- 10-10-23 SEMINARIO online "Viaje al futuro" informativo de la ciudadanía 2035 (1 hora)

A lo largo del año, se realizan diversas **actividades y salidas con los usuarios**:

- 02-02-23 Salida al pabellón para asistir a un partido de fútbol sala del CO Plena Inclusión Llerena.



- ✦ Participación en el desfile de carnaval organizado por el colegio de la Granada-Sto ángel.
- ✦ 08-03-23 Salida a la Plazoleta de San Antón para la lectura del manifiesto por el Día Internacional de la Mujer.
- ✦ 31-03-23 Salida a la Procesión de Semana Santa organizada por Plena Inclusión Llerena.
- ✦ En abril, se participa en las Eliminatorias Previas de los Jedis en distintas localidades.
- ✦ En mayo se celebran los Jedis.
- ✦ 04-05-23 Participación en la movilización por el Hospital de Llerena.
- ✦ 02-06-23 Salida para ver los partidos de la I Liga de Pádel Adaptado Mixto en las pistas de pádel municipales.
- ✦ 15-06-23 Asistir a la Gala del Deporte que celebra la Asociación en el Centro Joven.
- ✦ 16-06-23 Salida para ver los partidos de la I Liga de Pádel Adaptado Mixto en las pistas de pádel municipales.
- ✦ 23-06-23 Salida para ver los partidos de la I Liga de Pádel Adaptado Mixto en las pistas de pádel municipales.
- ✦ 30-06-23 Salida para ver los partidos de la I Liga de Pádel Adaptado Mixto en las pistas de pádel municipales.
- ✦ Julio Los martes y los jueves participa en el Programa de Actividades Acuáticas en la Piscina Municipal.
- ✦ Sep - Dic Participa los miércoles, en el Proyecto de Terapia Acuática en la Piscina Cubierta, que se desarrolla desde el 13 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023.
- ✦ Oct - Dic Participa los lunes en el Programa de Boccia.
- ✦ 24-11-23 Viaje a Mérida para participar en el 6º Encuentro de Grupos de Mujeres de Plena Inclusión Extremadura que se celebra en el Hotel Velada.
- ✦ En diciembre, celebramos el Día Internacional de la Persona con Discapacidad; visitamos los Portales de Belén de Llerena y nos visita la Coral para felicitarnos la Navidad.
- ✦ Durante todo el año: Participación en el "Programa Accesibilidad Cognitiva"
- ✦ Durante todo el año: celebración de los cumpleaños de los usuarios

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El colegio de Educación Especial Jenara Carrasco, es un centro educativo que atiende a



alumn@s con necesidades educativas especiales dando respuestas a la diversidad y particulares características de sus alumno@s con apoyos educativos específicos.

En 2023, se mantienen cuatro aulas concertadas con la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, tres aulas de EBO y una de T.V.A. En el año 2023 hemos tenido cinco matrículas nuevas, tres en la modalidad de escolarización combinadas y dos específicas.

Formación Profesional Básica Talleres específicos en ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo. En octubre de 2023, se ha iniciado una nueva edición de esta formación, con un total de 7 alumnos.

El Centro de Educación Especial "Jenara Carrasco" está integrado por el siguiente **Equipo de Profesionales**:

- 5 Profesores de educación especial, 4 a jornada completa y 1 con jornada parcial
- 3 Auxiliares técnicos educativos, 2 a jornada completa y 1 a jornada parcial.
- 1 Psicólogo, con jornada parcial
- 1 Fisioterapeuta, con jornada parcial
- 1 Logopeda, con jornada parcial
- 1 Trabajadora social compartida con el resto de servicios de la Asociación

- **Profesionales de Atención Indirecta:**
- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- Personal específico en los servicios de comer y transporte, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

Importante destacar los proyectos iniciados a lo largo del 2023:

- ✚ Proyecto BATALLYAWS.
- ✚ Proyecto de Educación para la Salud frente a la obesidad Infantil y Juvenil.
- ✚ Proyecto MUÉVETE
- ✚ Proyecto intergeneracional

Durante este año hemos realizado las siguientes actividades escolares:

- Día de la paz. El día 30 de Enero. Participamos en la carrera Save the Children, invitados por el Colegio de la Granada.
- Desfile de Carnaval junto con el Colegio de la Granada.
- Celebración de la semana de Extremadura en la escuela realizando distintos juegos populares.
- Actividad escolar de convivencia en un espacio natural y lúdico como es el Parque Natural de Berlanga.
- Visita a Experimenta en la semana del cerebro.
- Actividad escolar de senderismo, subiendo a la Sierra de San Miguel.
- Actividad inclusiva Proyectos y Servicios IES Cuatro Villas de Berlanga.
- Participación en los JEDES 2023.
- Excursión a la playa. Chipiona 2023.



- Chaquetía y Halloween.
- Visita al centro Experimenta. Buscando las piedras coloreadas.
- 20 de Noviembre. Día Internacional de los Derechos del Niño.
- 3 de Diciembre. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Fiesta de los Reyes Mayos.

VIVIENDA TUTELADA

La Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2023 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios. No se han producido variaciones a lo largo del año en cuanto a bajas y altas.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios interiores.

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- Una trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiadora.

La planilla se organiza por turnos trabajando cada día un cuidador de 17h a 9h y los fines de semana turnos de 24 horas.

A lo largo del año los trabajadores/as han realizado la siguiente formación:

- “Apoyo Conductual Positivo”
- “Primeros Auxilios”
- “Protocolo en caso de emergencias”

El objetivo de la vivienda consiste en “ofrecer apoyos individualizados a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida”

La Vivienda Tutelada se caracteriza por un modo de convivencia que implica compartir, asumir responsabilidades, tomar decisiones y resolver diferencias, pero también ofrecen la posibilidad de disfrutar de una serie de valores como la intimidad, la privacidad y la libertad.

Todos los usuarios/as asisten de 9h a 17h al Centro Ocupacional a excepción de una usuaria



que trabaja de forma continuada en el Centro Especial de Empleo dependiente de Plena Inclusión Llerena

Un usuario realizó una formación de Pinche de cocina a través del programa de Uno en Uno de Fundación Once en Zafra

Las actividades complementarias que se han realizado durante el año 2023, relacionadas con el ocio y tiempo libre son las siguientes:

- ✦ Salida a Chipiona: del 11 al 15 de septiembre
- ✦ Salida al centro comercial “El Faro” de Badajoz
- ✦ Excursión a la Piscina Natural de la Alconera
- ✦ Salidas de ocio a la piscina municipal
- ✦ Torneo de Ping-Pong
- ✦ Participación en la Feria Infantil de la Campiña Sur DIVERSUR
- ✦ Asistencia a la Gala del Deporte organizada por el Ayuntamiento de Llerena
- ✦ Asistencia a la Jornada de Música en la calle que todos los años organiza la Escuela de Música de Llerena coincidiendo con las Fiestas patronales
- ✦ Asistencia al Certamen Internacional de Cortometrajes EL PECADO
- ✦ Asistencia al Pasacalle Navideño por las calles de la localidad
- ✦ Rutas de senderismo por parajes próximos a la localidad
- ✦ Meriendas en Aldea Infantil de Llerena
- ✦ Celebración de cumpleaños
- ✦ Celebración de efemérides dentro del Centro como Día de la Mujer, Día de la violencia de género, Día del Orgullo.
- ✦ Participación en las actividades organizadas con motivo de la Semana de las Capacidades con motivo de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- ✦ Participación en un Taller en el Centro Interactivo de Ciencia “Experimenta”
- ✦ Festival de “Oficios artesanos”
- ✦ Asistencia a varias obras de teatro
- ✦ Salidas a Zafra al cine y a cenar a un Burguer

Destacar que la mayoría de las actividades de ocio coinciden con las actividades realizadas por los usuarios/as del Servicio de RAL, puesto que las realizan de forma conjunta.

SERVICIO RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO

En el centro residencial se pretende cubrir las necesidades integrales de la persona, procurando el máximo desarrollo de su bienestar y de sus capacidades, ofreciendo alojamiento, manutención y todos los apoyos necesarios.

A lo largo del año 2023 han convivido de forma permanente en el centro residencial 19 usuarios/as.

El Servicio de Residencia funciona durante los 365 días del año. La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:



- Una trabajadora social como coordinadora.
- 5 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 2 limpiadores a jornada parcial.

A lo largo del año los trabajadores/as han realizado la siguiente formación:

- “Apoyo Conductual Positivo” de 20h
- “Primeros Auxilios”
- “Protocolo en caso de emergencias”

El objetivo general del Servicio de Residencia consiste en “ofrecer apoyos individualizados a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida y la de sus familias”.

La mayoría de los usuarios/as asisten de 9h a 17h al Centro Ocupacional.

Una usuaria terminó los estudios de Formación Profesional en la especialidad de “Alojamiento y Lavandería” para alumnos/as con Necesidades Educativas especiales.

Una usuaria cursó una formación de “Ayudante de cocina” a través del Proyecto “Uno a Uno” de Fundación Once en Zafra.

Las actividades complementarias que se han realizado durante el año 2023, relacionadas con el ocio y tiempo libre son las siguientes:

- Salida a Chipiona: del 11 al 15 de septiembre
- Salida al centro comercial “El Faro” de Badajoz
- Excursión a la Piscina Natural de la Alconera
- Salidas de ocio a la piscina municipal
- Torneo de Ping-Pong
- Participación en la Feria Infantil de la Campiña Sur DIVERSUR
- Asistencia a la Gala del Deporte organizada por el Ayuntamiento de Llerena
- Asistencia a la Jornada de Música en la calle que todos los años organiza la Escuela de Música de Llerena coincidiendo con las Fiestas patronales
- Asistencia al Certamen Internacional de Cortometrajes EL PECADO
- Asistencia al Pasacalle Navideño por las calles de la localidad
- Rutas de senderismo por parajes próximos a la localidad
- Meriendas en Aldea Infantil de Llerena
- Celebración de cumpleaños
- Celebración de efemérides dentro del Centro como Día de la Mujer, Día de la violencia de género, Día del Orgullo.
- Participación en las actividades organizadas con motivo de la Semana de las Capacidades con motivo de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Participación en un Taller en el Centro Interactivo de Ciencia “Experimenta”
- Festival de “Oficios artesanos”



- Asistencia a varias obras de teatro
- Salidas a Zafra al cine y a cenar a un Burguer
- 3 usuarios/as asisten a talleres de Pilates organizado por la Universidad Popular

Destacar que la mayoría de las actividades de ocio coinciden con las actividades realizadas por los usuarios/as de la Vivienda tutelada, puesto que las realizan de forma conjunta.

SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL

Este Servicio va dirigido a personas con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral o Trastorno de Espectro Autista que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años que no requieran atención a necesidades específicas. A fecha del 31 de diciembre de 2023, este Servicio cuenta con 52 plazas concertadas.

Durante este año 2023 se han producido dos nuevas derivaciones al Servicio de Centro Ocupacional:

- La usuaria E.M.P., que se incorpora el día 17/02/2023.
- El usuario M. P. T., que se incorpora el día 03/10/2023.

Hay que destacar la asignación de plaza a este servicio de las siguientes personas usuarias, que por diferentes motivos causaron bajas en el mismo:

- La usuaria AB.D.M. Realización y finalización del curso 2021-2023 de Formación Profesional Básica, especialidad Alojamiento y Lavandería, impartido por la entidad Plena Inclusión Llerena. Asignación de plaza en C.O. en junio de 2023.
- La usuaria MN.A.M. Realización y finalización del curso 2021-2023 de Formación Profesional Básica, especialidad Alojamiento y Lavandería, impartido por la entidad Plena Inclusión Llerena. Asignación de plaza en C.O. el 18/10/2023.
- El usuario M.B.S., contratado por el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Azuaga por un período de doce meses. Finaliza contrato en noviembre de 2022. Asignación de plaza en C.O. en septiembre de 2023.

Durante este año, hay una usuaria con reserva de plaza por inserción laboral. Se trata de E.G.M. contratada por el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena (05/07/2023 – 04/01/2024).

El usuario J.C.V. y la usuaria L.G.M. realizan la formación “Fogones Inclusivos” (Enero-Junio 2023) en Plena Inclusión Zafra, curso perteneciente a la convocatoria Poisés 2022 y cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Once. Posteriormente la usuaria L.G.M es contratada a tiempo parcial por el Centro Especial de empleo de Plena Inclusión Llerena permaneciendo en el mismo a fecha de 31/12/2023. Compatibiliza la asistencia a C.O. con contrato, ya que es usuaria del servicio de RAL.

A lo largo de este período de tiempo se han producido dos bajas en Centro Ocupacional:

- || El usuario L.H.M, por asignación de nuevo recurso asistencial más adecuado a sus



características personales (Plaza en Pisos Tutelados de Mayores, de la localidad de Llerena). 31/07/2023.

- La usuaria E.M.P., que se incorpora al curso de Formación Profesional Básica (2023-2025), especialidad Alojamiento y Lavandería, impartido por la entidad Plena Inclusión Llerena. 31/10/2023

Durante el año 2023, el Servicio de Centro Ocupacional ha atendido, por tanto, un total de 50 usuarios/as.

A fecha de 31/12/2023, el Servicio de Centro Ocupacional atiende un total de 47 usuarios/as.

Durante este año, se normaliza la participación en los siguientes programas:

- ♣ ☐ Programa SOFIL 2023 (Servicio de Orientación, Formación e Inserción Laboral). Reuniones: 12 de abril/ 14 de junio/13 de septiembre.
- ♣ GRUPO DE MUJERES con usuarias de nuestro centro y entidad, dentro del Programa de Apoyo a Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo que Plena Inclusión Extremadura pone en marcha para la promoción de la Igualdad y la Ciudadanía.
- ♣ Asistencia al 6º encuentro de Mujeres de Plena Inclusión en Mérida, con motivo del Día Internacional contra la violencia de Género, 25 de Noviembre.
- ♣ Grupo de Accesibilidad Cognitiva de Centro Ocupacional, compuesto por un técnico y los usuarios/as B.M.R, J.L.M.C y V.P.S.
- ♣ Asistencia a las Jornadas Formativas de Lectura Fácil y Evaluación del entorno en Mérida. 08/11/2023
- ♣ Pertenece a la Red de Envejecimiento de Plena Inclusión Extremadura. Participación en el Programa "Te apetece un café" los jueves alternos, así como en la Red de mayores con reuniones mensuales generalmente los martes. El grupo está formado por un técnico y los usuarios/as: P.M.G, J.M.R, J.L.M.C, E.G.M.
- ♣ Asistencia al II encuentro de Personas Mayores en el Hotel Velada de Mérida organizado por la Red de Envejecimiento. 05/10/2023
- ♣ Plena inclusión Llerena sigue formando parte este año del Programa de Ciudadanía Activa de la Federación, con el Grupo de Autogestores.
- ♣ Proyecto de información a la población y de Promoción de la imagen de las personas con discapacidad "Con otros ojos IV" (septiembre 2023-diciembre 2023).
- ♣ Programa de Empleo Personalizado (junio 2022-junio 2023). Programa de actividades deportivas y participación en los Jedis.
- ♣ Programa de Terapia Acuática, en convenio con el Club Alcaicerías (piscina climatizada), en el que participan usuarios/as de todos los servicios de Plena Inclusión Llerena, acompañados por profesionales del centro (18/09/2023-05/12/2023)

El horario de permanencia y estancia en Centro Ocupacional, es de 9.30-17.00 horas de lunes a viernes, hasta mediados del mes de Junio en el que se inicia jornada continua, hasta mediados del mes de septiembre.

El Servicio de Centro Ocupacional cierra sus instalaciones el mes de agosto, por vacaciones.



Las personas usuarias de Centro Ocupacional pueden acceder a servicios complementarios de Comedor, Administración de medicación y Transporte. El Taller Ocupacional de Horticultura/Ganadería atiende a un total de 24 usuarios/as. Este Taller cuenta con tres formador@s (uno de ellos a jornada parcial).

El Taller Ocupacional de Carpintería atiende un total de 7 usuarios/as. El Taller de Carpintería cuenta con un monitor a jornada completa.

El Taller de Elaboración de materiales lúdico-didácticos y sus aplicaciones atiende un total de 16 usuarios/as. Este Taller cuenta con tres formador@s a tiempo parcial.

Taller de Ventas/Atención al Público. Se retoma durante todo el año.

El **equipo de profesionales** durante el año 2023 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

Personal de Atención directa:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 2 psicólogas, una de ellas coordinadora del centro a jornada completa y el otro con imputación parcial de su jornada, no superando 20% de su jornada.
- 1 terapeuta ocupacional
- 1 trabajadora social, compartida con el resto de Centros y Servicios
- 1 maestro en Pedagogía Terapéutica (P.T.) con jornada parcial, compartida como formador de taller.
- 7 monitores/formadores de Taller, 3 con jornada completa y 4 parcial
- 1 cuidadora a jornada parcial

Profesionales de Atención Indirecta:

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 2 limpiadoras, con imputación parcial de su jornada.
- Personal específico en los servicios de comer y transporte, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

A lo largo del año se han realizado diversas **acciones formativas**:

- Curso de Apoyo Conductual Positivo, formación recibida por todos/as los profesionales de Plena Inclusión Llerena por parte de una de las psicólogas del centro.
- Formación en primeros auxilios.

Actividades extras programadas durante el año 2023:

Actividades del servicio de deportes:

- 2/02 Partido de fútbol sala.
- 10/02 Partido fútbol sala.
- 14/02 Partido fútbol sala vs Montijo.



- ✦ 16/02 Natación adaptada en Don Benito.
- ✦ 22/02 Partido futbol sala en Don Benito.
- ✦ 28/02 1ª Prueba de pádel en Mérida.
- ✦ 2/03 Natación competición en Don Benito.
- ✦ 3/03 Partido futbol sala en Villanueva de la Serena.
- ✦ 9/03 Eliminatorias Previas en Jerez de los Caballeros.
- ✦ 15/03 Partido futbol sala en Badajoz.
- ✦ 22/03 Atletismo adaptada en Cáceres.
- ✦ 23/03 Partido fútbol sala.
- ✦ 28/03 2ª Prueba de pádel en Mérida.
- ✦ 29/03 Atletismo competición en Cáceres.
- ✦ 1-2/05 Preselección futbol sala en Cáceres.
- ✦ 9-12/05 Convivencia final de JEDES, en Moraleja.
- ✦ 29-1 /06 Selección (Pedro)
- ✦ 8/09 Torneo de Padel inclusivo, Llerena
- ✦ 28/09 Torneo de Pádel inclusivo , Mérida.
- ✦ 24-26/10 Actividades en la Naturaleza, Aljucén.
- ✦ 8/11 Campo a través. Puebla de la Calzada.
- ✦ 21/11 Senderismo, Llerena
- ✦ 22/11 Plantabosque, Los árboles singulares de Extremadura. La Morera.
- ✦ 28/11 Torneo de Petanca, Llerena.

Actividades/visitas y salidas:

- ✦ Participación en la Cabalgata de Reyes. Ayuntamiento de Llerena. 05/01/2023
- ✦ Desfile de Carnaval 2023. Plena Inclusión Llerena-Colegio Santo Ángel-La Granada. 17/02/2023
- ✦ Convivencia de CO, migas y desfile con la Sardina de Carnaval. 20/02/2023.
- ✦ Celebración del Día Internacional de la Mujer. Lectura de Manifiesto. 08/03/2022.
- ✦ Exposición "Días Europeos de la Artesanía", con stand propio. Ayuntamiento de Llerena, 25/03/ 2023.
- ✦ Convivencia final de Jedes. Moraleja. Del 09 al 12 de Mayo de 2023.
- ✦ Excursión al parque de Berlanga (Badajoz). 13/06/2023.
- ✦ Gala entrega de medallas Jedes. 15/06/2023.
- ✦ Exposición y venta de productos elaborados por las personas usuarias de Centro Ocupacional. Carrera solidaria de Usagre. Junio de 2023.
- ✦ Junio-Julio 2022. Acuerdo con el Ayuntamiento de Llerena para establecer turnos para la participación en las clases de natación (nivel iniciación/nivel perfeccionamiento) impartidas por monitores de las instalaciones de la Piscina Municipal de Llerena. Actividad de piscina.
- ✦ Viaje a la playa, Chipiona. Del 11 al 15 de septiembre de 2023.
- ✦ Actividades de la Naturaleza. Aljucén. 05/10/2023.
- ✦ Actividad "Planta Árboles", Adenex. 22/11/2023.
- ✦ Participación en las Actividades organizadas el "Día Internacional de la Discapacidad".



Desayuno de usuarios/as y profesionales. Lectura del manifiesto.

SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA y HABILITACIÓN FUNCIONAL

Desde que el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia acreditara y concertara este servicio hasta la actualidad hemos ido creciendo en recursos, tanto personales como materiales, en infraestructuras, formación, experiencia....

El **Centro de Atención Temprana**, con 25 plazas concertadas actualmente, ha atendido a un total de 31 familias con niños y niñas de 0 a 6 años durante año 2023.

En el mes de febrero recibimos al equipo de inspección del SEPAD y no solo nos comunican oficialmente la Resolución aprobada y vuelven a concertar el Servicio sino que nos conceden hasta 4 plazas más, pasando de 21 a 25 plazas concertadas y 30 acreditadas. Desde que se concedieron estas plazas, todas están ocupadas.

Para que el servicio pueda atender y abarcar la globalidad del niño y su familia, se precisa un gran equipo de orientación interdisciplinar: psicólogas, logopeda, psicomotricista, fisioterapeuta, trabajadora social, así el equipo está formado por un total de 6 profesionales, en su mayoría compartidos con el Centro de Habilitación Funcional.

Este **Centro de Habilitación Funcional**, también renueva concierto este año 2023 tras la inspección del SEPAD, dispone de 60 plazas repartidas en 5 disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicomotricidad, Logopedia y Tratamiento psicológico, así, este equipo que atiende a usuari@a con discapacidad reconocida partir de los 6 años y hasta los 65, mediante terapias específicas está formado por fisioterapeutas, psicomotricistas, logopedas, terapeutas ocupacionales y psicólogo clínico, un total de 8 profesionales además de una coordinadora y una trabajadora social. Se han llevado a cabo más de 60 tratamientos de manera sistemática a través de dos sesiones semanales con cada usuari@. Se trata de un centro que también se encuentra siempre ocupado y sin plazas disponibles.

Este año, se han realizado grandes reformas para ambos Centros: Se reforman completamente dos salas del servicio, cambiando la orientación de ambas y aprovechar un espacio que quedaba entre ambas obsoleto. Así, se construye e instala una Sala nueva, una sala de Estimulación Multisensorial, gracias a un proyecto subvencionado por la Diputación), se cambian suelos, ventanas, puertas, toda la instalación de calefacción y luz... y se provee de material de intervención nuevo. Estas dos salas reformadas se acreditaron en el segundo semestre del año.

En cuanto a las mejoras en las tecnologías, a través de la donación de la empresa de informática local Sainforan, se ha recibido bastante material de gran calidad como son 7 equipos informáticos nuevos, pantallas, torres de alta capacidad y teclados.

La formación continua es un pilar básico en nuestros equipos, han sido múltiples las acciones formativas llevadas a cabo, con distinta metodología, desde formación presencial, on line,



visitas a centros de recursos como a ASPACEBA o formación interna impartida por los propios compañeros de equipo de distintas disciplinas y perspectivas.

Nombrar como actividad importante, gracias a la participación de las familias, la celebración del Día de la Atención Temprana, propuesta del GAT (Grupo de AT nacional) para el 16 de junio, esta actividad ha sido planificada bajo el título ¿Qué es para mí la Atención Temprana? Se organizaron por parte de todo el equipo, profesionales y familias, con mucha ilusión y con gran participación de todo el colectivo. Se le dio gran difusión tanto al acto como al manifiesto preparado por el GAT para hacer lectura pública ese día en las radios locales, también se adapta a lectura fácil. En nuestro centro lo celebramos con una convivencia entre padres, niños/as y profesionales y el visionado del video que se prepara cada año en torno al tema citado.

Actualmente **6 profesionales** con formación específica en atención temprana componen el **equipo de trabajo de Atención Temprana**, de distintas especialidades en el área de la salud, área social y de educación, todos ellos con jornada parcial a excepción de una persona:

- ✿ 1 Psicóloga
- ✿ 1 Fisioterapeuta
- ✿ 1 Logopeda
- ✿ 1 Psicomotricista
- ✿ 1 Maestro en Audición y Lenguaje
- ✿ 1 Trabajadora Social, compartida con el resto de servicios

El **equipo de trabajo de Habilitación Funcional** está formado por especialistas en cada una de las áreas. Así contamos con numerosos profesionales en la proporción de ratio que marca el marco legal que nos rige (MADEX), durante el año 2022 lo formamos:

- ✿ 2 fisioterapeutas
- ✿ 2 psicomotricistas
- ✿ 2 logopedas
- ✿ 1 terapeuta ocupacional
- ✿ 1 psicóloga clínica
- ✿ 1 coordinadora de centro
- ✿ 1 trabajadora social.

Todos los profesionales del equipo trabajan en otros centros y servicios de la entidad, por lo que son comunes a otros servicios.

ASOCIACIÓN

Destacar en formaciones comunes a toda la Asociación, la formación y actualización en **Apoyo Conductual Positivo**, no solo por su importancia a nivel formativo sino por el cambio de mirada y actitud que se ha conseguido en los profesionales.

El proyecto de la Sala Multisensorial presentado a la Diputación el año anterior, se encuentra a finales del 2023 muy avanzado, se realizaron las obras para adaptar la sala y ya se montaron



todos los dispositivos a final de año, así mismo se ha planificado para el primer trimestre del próximo año una formación específica en Estimulación Multisensorial e Integración Sensorial para todos los terapeutas del centro.

A nivel de toda la entidad, se ha desarrollado algunas actividades y proyectos comunes a todos los centros y servicios que detallamos brevemente:

Proyecto para la inclusión social de empleo personalizado. En junio de 2022 se puso en marcha el proyecto de pilotaje de empleo personalizado, con una duración de un año desde Plena Inclusión Extremadura. Es un proyecto de Investigación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), financiado por la Unión Europea que ha finalizado en junio de 2023, con grandes resultados y avances.

El empleo personalizado se basa en una evaluación y acciones individualizadas que hace compatibles las fortalezas, los intereses y las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y las necesidades de la empresa. Es un enfoque que se basa en la autorrepresentación de la persona demandante de empleo, el uso de su capital social y la negociación personalizada con la empresa.

En el proyecto están participado ocho usuarios/as de Centro Ocupacional, elegidos de forma aleatoria e interesados en la búsqueda de empleo. Este grupo se ha dividido en dos: 1. Grupo control: se ha trabajado a partir de cuestionarios; 2. Grupo experimental: han participado en todas las fases del proyecto.

Programa de Normalización, orientado a la integración social, bajo el nombre de **Club de Ocio IV**, financiado en un 90% por la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Le da continuidad al programa de ocio y tiempo libre anterior, puesto que se desarrolla desde septiembre a diciembre del 2023. Ha atendido a un total de 32 usuarios/as de los distintos servicios de la Asociación y se ha centrado en varias áreas: 1) Formativa y de talleres; 2) Deportiva; y 3) Lúdica-cultural.

Programa de Normalización, orientado a la información y sensibilización de la población, bajo el nombre de **Con Otros Ojos IV**, financiado en un 90% por la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Su duración ha sido desde el mes de septiembre a diciembre de 2022. Para su desarrollo se ha contado con una psicóloga y una asistente de personal, con discapacidad intelectual, que han efectuado distintos talleres de sensibilización en los centros educativos de la zona, un total de 16 centros educativos diferentes y abarcando a la población escolares en los cursos desde 3º de primaria hasta 6º incluyendo, actividades específicas en 1º de Bachillerato del IES Llerena. Por primera vez, se incorpora al programa una especialista en Marketing y redes sociales para aportar visibilidad a nuestro colectivo en Facebook e Instagram.

Programa de **Terapia Acuática**, financiado al 90% por la Diputación de Badajoz del cual se han beneficiado un 75% de los usuarios/as de toda la Asociación a distintos niveles de intervención. Algunos recibiendo en el medio acuático al menos una de sus sesiones de



fisioterapia y otros, a través de los beneficios que proporciona dicho medio en el desarrollo de actividades deportivas y de ocio.

Celebración de manera coordinada con todos los servicios del **Día Internacional de las personas con Discapacidad Intelectual**, 3 de diciembre.

Mejoras de Instalaciones y materiales: 1. Reestructuración de un ala del edificio sito en Paseo San Antón, 12. Creando el aula multisensorial y rehabilitando dos salas de AT y HF compartidas. La obra se realiza con la subvención concedida por Concesión Directa de la Diputación de Badajoz, que incluye no solo la reforma para la sala sino también todo el material multisensorial que requiere una sala.

2. Material para las dos salas rehabilitadas, para adaptarla a las mejoras.

Como hecho significativo y relevante, hay que señalar que el 29 de mayo de 2023 se constituye una empresa nueva, **Inclusión Agrícola SL** para derivar a ésta la gestión de las fincas rústicas. El 100% del capital de dicha entidad pertenece a Plena Inclusión Llerena como socia única. El motivo principal que lleva a tomar esta decisión es un cambio de normativa en agricultura para poder acceder a las Ayudas PAC.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSEFA SANTANA ARIAS	Presidenta	
M ^a JOSÉ ARIAS RUBIO	Vicepresidenta	
ANA BELÉN HERREZUELO SABIDO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
RAFAEL CARREÑO HERNÁNDEZ	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
ESTHER VERA MORENO	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	
M ^a DOLORES MILLÁN ENAMORADO	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- ¹⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



¹⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.